



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 17 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO/A GRADO MED. COMPTO. TRABAJO SOCIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.- ACLARACIÓN A LAS BASES DEL CONDICIONADO.

La junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 27 de enero de 2020, adoptó la siguiente resolución

VISTO el Acuerdo de Pleno de 4 de abril de 2019 que aprobó definitivamente la plantilla orgánica del Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona para 2019, y que dispone que la plaza núm. 105 Trabajador/a Social tiene perfil lingüístico E-C1.

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2019 que aprobó la convocatoria para la provisión mediante oposición de diecisiete (17) plazas del puesto de trabajo de Titulado/a Grado Medio con complemento Trabajo Social, y entre las plazas convocadas se encuentra la plaza nº 105 del Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles.

Advertido que el condicionado no exige el conocimiento de euskera, grado de conocimiento V3 (EGA) para el acceso a la plaza nº 105 del Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles Municipales, SE ACUERDA:

1. ACLARAR que la plaza de Trabajador/a Social nº 105 del Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles requiere conocimiento de euskera, grado de conocimiento V3 (EGA). En el caso de que se pretenda acceder a esta plaza con requisito de idioma euskera nivel V3, se requerirá estar en posesión del EGA o de uno de los títulos o certificados acreditativos del citado nivel conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de los relacionados en la Resolución 210/2010, de 13 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública (Boletín Oficial de Navarra número 117, de 27 de septiembre de 2010), o de titulación reconocida oficialmente equivalente.
2. Las personas que aspiren a la plaza nº 105 deberán adjuntar el título o certificado acreditativo de estar en posesión del mismo conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.
3. Al término del proceso, la persona aprobada que pretenda acceder a la plaza núm 105 con requisito de idioma euskera nivel V3, deberá presentar fotocopia compulsada del título exigido.

Remitir esta aclaración al BON abriendo nuevo plazo de presentación de solicitudes de 30 días naturales contados a partir del siguiente de su publicación. Aquellos aspirantes que hubieran presentado instancia y no pretendan el acceso a esta plaza no deberán volver a presentar solicitud



Pamplona, 27 de enero de 2020 – Ana Elizalde Urmeneta, Secretaria de la Junta de Gobierno Local